



SENTENCIA DE LA SEMANA

El único procedimiento correcto para discutir la cuantía de la indemnización por despido es el de despido: nunca el ordinario.

Hace ya bastantes años que estuvo vigente una discusión doctrinal entre los juristas procesalistas y los dedicados a otras ramas del Derecho, discusión ésta que, bajo el pretexto de referirse a una cuestión meramente semántica, latía en su fondo el prurito de los no procesalistas por menospreciar la importancia de las normas procesales, a la vez que esta importancia era reivindicada por ...

Ver más

- **SENTENCIA COMPLETA PDF**
- **RESUMEN SENTENCIA DOC**

Les recordamos que además esta información puede consultarla en la página del Consejo General en la siguiente dirección: <http://www.graduadosocial.org>

Sin otro particular, a la espera de haberle sido de ayuda, reciba un cordial saludo.

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MALAGA Y MELILLA.